



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2580

Aprobación inicial del Presupuesto de 2019

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de marzo de 2019, el Presupuesto General-comprensivo de el del propio Ayuntamiento y el del Consorcio CAIB-Sa Pobra Mirall, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El documento aprobado inicialmente es accesible en el portal de transparencia del ayuntamiento :

[sapobla.eadministració.cat/Transparencia/3,Economica/3,1,1, Pressupostos/3,1,1, Pressupostos/Pressupost General 2019](http://sapobla.eadministració.cat/Transparencia/3,Economica/3,1,1,Pressupostos/3,1,1,Pressupostos/Pressupost%20General%202019)

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Sa Pobra, 22 de marzo de 2019

El Alcalde Presidente,
Biel Ferragut Mir

